



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 583-2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 02 de octubre del 2024

VISTO:

Visto en el Informe Nº 161-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 02 de octubre del 2024; sobre el cese por límite de edad de la servidora nombrada María Francisca ZEGARRA RIOS DE ALIAGA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa Nº 157-2024-SINPERS-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", remite el Informe de Situación Actual de la servidora nombrada María Francisca ZEGARRA RIOS DE ALIAGA, en la que indica que la servidora cumple setenta (70) años de edad el 04 de octubre del 2024, por lo que debe declararse cese definitivo para el desempeño de la función pública por causal de límite de edad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso c) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el término de la carrera Administrativa se produce por cese definitivo;

Que, según el artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido en Artículo 186º Inc. a) del D.S. Nº 005-90-PCM, el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a Ley, entre una de las causas justificadas es: Límite de setenta años de edad;

Que, según Informe de situación actual Nº 238-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 04 de julio del 2024, emitido por el Área de Selección, Sistemas e Información de Recursos Humanos del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, indica que la servidora nombrada María Francisca ZEGARRA RIOS DE ALIAGA, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 19990 ONP, nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel remunerativo STB;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y a lo indicado en el Informe del visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa de la servidora nombrada María Francisca ZEGARRA RIOS DE ALIAGA, de cese por límite de edad, a partir del 04 de octubre del 2024;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Selección, Sistemas e Información de Recursos Humanos del Equipo de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Jag. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217737

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ORTIZ DE ROXAS
SAN BARTOLOME

Documento

ARANA TAPIA
SEP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE LA COLOMBIA
San Bartolome
Documento

[illegible]